



General
Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



ACTA DE CABILDO NO. 8

SESIÓN ORDINARIA

17 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de General Zaragoza, Nuevo León, siendo las 16.00 horas del día 17 de diciembre de 2024, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del R. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, C. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez encabezó la sesión ordinaria del H. Cabildo para el periodo constitucional 2024-2027, relativa a la primera reunión ordinaria del mes de diciembre de 2024, indicando lo siguiente: *“De conformidad con las facultades de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35 apartado A fracción III, en concordancia con el numeral 47, se convocó a la presente sesión ordinaria”.*

I. Posteriormente, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal, procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes:

Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, Presidenta Municipal.
Martha Alicia Soto Torres, Regidora
Fausto Rosales Rodríguez, Regidor.
Jennifer Andrea Soto Solís, Regidora.
Alivardo Briones Jaramillo, Regidor.
Gustavo Medellín Compeán, Regidor.
Hermelinda Sánchez Rubio, Regidora.
Claudia Castillo Santoy, Síndico Municipal.

Estando la totalidad de los integrantes, se estableció el quorum legal, de conformidad con los artículos 48 y 54 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por lo que se informó que los acuerdos de la presente sesión serían válidos. Se resaltó también la presencia de los titulares de la Secretaría del R. Ayuntamiento y de la Tesorería Municipal.

II. Acto seguido, se puso a consideración el orden del día, siendo el siguiente:

MUNICIPIO GENERAL ZARAGOZA N.L.
PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO, CP. 67960
E-MAIL: admon2427gralzaragoza@gmail.com



**General
Zaragoza**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
6. Clausura de la sesión.

Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

- Claudia Castellanos Sánchez*
- Jenny Soto*
- III. Como tercer punto del orden del día, de conformidad con el numeral 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Secretario del R. Ayuntamiento, por indicaciones de la Presidenta Municipal, se puso a consideración del H. Cabildo la aprobación del acta de la sesión anterior, mediante la cual se aprobaron los siguientes puntos:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
5. Clausura de la sesión.

Alfonso de la Torre

Se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

- Adrián Rodríguez*
- IV. Relativo al cuarto punto del orden del día, de conformidad con el artículo 33 fracción I inciso j, en concordancia con el numeral 150, ambos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se pone a consideración el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con la finalidad de que sea aprobado de acuerdo con los numerales mencionados.

H S R

Raúl Rosales Rodríguez



**General
Zaragoza**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



Se solicita la dispensa del Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo toda vez que se circuló con anticipación a los integrantes del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

El Plan Municipal de Desarrollo, se establece en los siguientes términos:

Claudia Castillo Soto

Jenny Soto

H.S.R

Roost Rojas Rodríguez



General
Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Lo mágico de Zaragoza es su gente

ÍNDICE

MENSAJE INSTITUCIONAL.....	5
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO.....	10
INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	10
MARCO JURÍDICO.....	11
DIAGNOSTICO SITUACIONAL	14
MISIÓN.....	14
VISIÓN.....	18
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	18
OBRAS PROYECTADAS.....	30
INDICADORES.....	33
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL.....	34

H. S. Rosalba Sánchez
Claudia Castello Sánchez

Jenny Soto

Fausto Rosales Rodríguez
Aníbal



General
Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



MENSAJE INSTITUCIONAL

Por primera vez en la historia del Municipio, será encabezado por una mujer, por lo que tenemos una oportunidad no solo de hacer acciones convincentes en favor de ellas, sino también de conjugar esfuerzos del gobierno municipal para modificar las realidades sociales, atacando los rezagos que sufre nuestra población.

Mediante el diagnóstico llevado a cabo para la elaboración de este documento escuchamos a las diferentes comunidades y colonias de nuestro Municipio, así como generando estrategias también de escucha en redes sociales, tan importantes hoy en día, teniendo finalmente una comunicación activa que permite una real participación ciudadana, por lo que el trabajo de los próximos tres años de gobierno estará enfocado en atender las problemáticas priorizadas por los vecinos.

Una vez plasmado la claridad del rumbo que tendremos, no solo tendremos guía de hacia dónde va nuestro querido Municipio, si no que desde nuestra posición realizaremos las gestiones necesarias para construir una administración municipal que vele por todos, sin distingo, construyendo el futuro que tanto queremos, donde todos aportemos nuestra capacidad y unidad como sociedad, porque en Zaragoza, lo mágico es su gente.

Judith Amaranta Ibarra Rodríguez

Presidenta Municipal



General Zaragoza



INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

- C. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, Presidenta Municipal.
- C. Martha Alicia Soto Torres, Regidora
- C. Fausto Rosales Rodríguez, Regidor.
- C. Jennifer Andrea Soto Solís, Regidora.
- C. Alivardo Briones Jaramillo, Regidor.
- C. Gustavo Medellín Compean, Regidor.
- C. Hermelinda Sánchez Rubio, Regidora.
- C. Claudia Castillo Santoy, Síndico Municipal.

INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

- C. Mario Galindo Morales, Secretario del Ayuntamiento.
- C. Alberto Roel Medellín Rojas, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.
- C. Miguel Enríquez Cortes, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad.
- C. Oscar Javier Hernández Hernández, Secretario Particular.
- C. César Nicolás Borjas Castillo, Director de Desarrollo Social.
- C. Javier Ramírez Rodríguez, Director de Protección Civil.
- C. Anastacio Castillo Rosas, Director de Servicios Primarios.
- C. Melva Guadalupe Pérez de la Fuente, Director de Cultura y Turismo



General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL GRAL. ZARAGOZA N.L. ADMINISTRACIÓN 2024-2027



- C. Dora Ilda Jasso Ramírez, Directora del DIF Municipal
C. Rolando Castillo Rosas, Director de Deportes
C. Liliana Guadalupe Amaya Castillo, Directora de Salud.

MARCO JURÍDICO

La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León define en su artículo 152 el Plan Municipal de Desarrollo como “el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas”.

Jenny Soto Entonces, el Plan Municipal se integra al Sistema Nacional de Planeación Democrática, indicado por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que “La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”, así como el trabajo de generación de este documento cumplió también en cuanto a “los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.”

En el ámbito local, en la Constitución de Nuevo León, se establece que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado, así como la obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, en un entorno de planeación “democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con



General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL GRAL. ZARAGOZA N.L. ADMINISTRACIÓN 2024-2027



deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza”, por tanto, se indica también que “El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos.”.

En el mismo sentido, se pronuncia la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en donde se ordena “El Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretizará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.”

HSP

Jenny Sofía Para ello, se cuenta con los tres meses siguientes a la toma de posesión, por lo que, cumpliendo con lo anterior, se desarrolló la convocatoria a la ciudadanía, a través de la visita a las comunidades y las estrategias digitales de participación de la población, teniendo como resultado un ejercicio democrático y esperanzador sobre el futuro de nuestro Municipio, siempre en el ánimo de generar sinergias con los Gobiernos Federal y Estatal, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Planeación y el diverso 155 de la Ley de Gobierno Municipal.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Admon



General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



AQUÍ, ¡CONTAMOS TODOS!
¡PARTICIPA APORTANDO TUS IDEAS!

CONTÁCTANOS



admon2427gralzaragoza@gmail.com



826 213 3000

Fundamentos Legales

HSR

Jenny Soto

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 25, 26 y 115.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León: artículos 1, 19, 62, 165, 166, 170 y 181.
3. Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: 150, 151, 152 y 155.

[Firma]



General
Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Nuestro municipio se localiza al sur de Nuevo León, teniendo su nombre en honor al General Ignacio Zaragoza Seguin, quien es reconocido como héroe nacional por su participación en la Batalla de Puebla, llevada a cabo el 5 de mayo de 1862.

En palabras de nuestra cronista municipal, Elvira Reyna Castillo, en el libro Zaragoza Libro-Guía de Turismo, “nuestro pueblo fue fundado en 1626, por Fray Lorenzo de Cantú, como San José de Río Blanco; llamado San José porque el motivo de la fundación fue la evangelización y Río Blanco porque aquí nace el río que lleva ese nombre. Ahora, desde el 16 de septiembre 1866, se le dio el nombre de Villa de Gral. Zaragoza en memoria del héroe que logró vencer al ejército francés que en ese tiempo invadía nuestro territorio nacional”.

H5R
Jenny Soto
Zaragoza, pueblo mágico se localiza en los paralelos 23° 43' y 24° 02' de latitud norte; los meridianos 99° 27' y 100° 01' de longitud oeste; tenemos una altitud de entre 1,100 y 3,600 metros. Colindamos al norte, con el municipio de Aramberri; al este, con el estado de Tamaulipas; al sur, con el estado de Tamaulipas y; al oeste, con el municipio de Doctor Arroyo. La extensión del municipio es 1,306.7 km² que representa el 2% del territorio estatal.

Av. Fausto Rosales Rodríguez



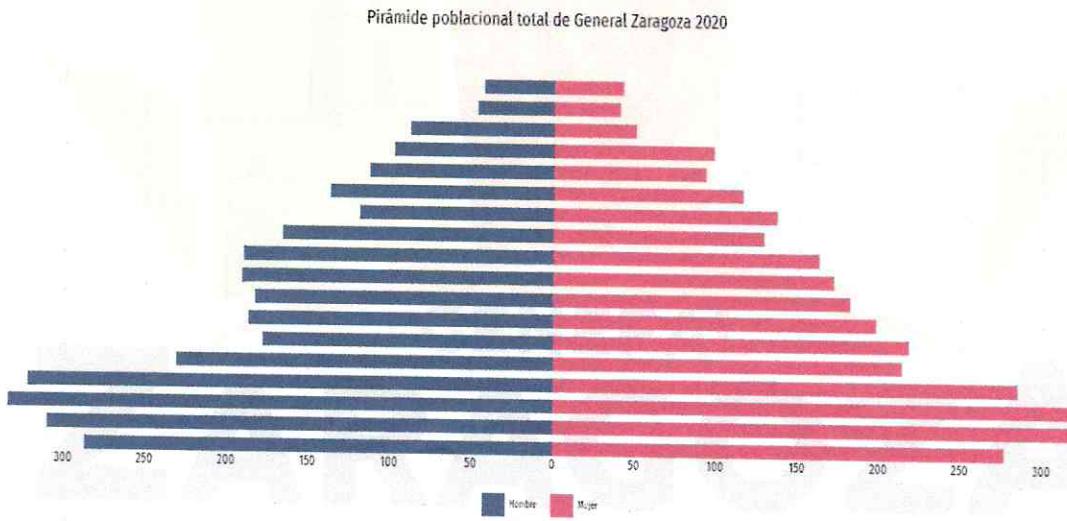
Gobierno de
General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024



El uso de suelo y vegetación es de agricultura (1.94%) y zona urbana (0.16%); vegetación, conformada por bosque (90.00%), matorral (7.00%) y pastizal (0.90%).

Conforme al CENSO del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del año 2020 se cuenta con una población de 6,282, de los cuales 3,224 son hombres y 3,058 son mujeres.



Se tiene un promedio de edad de 27 años, con un grado promedio de escolaridad del 7.96 %. En el tema de salud, se localizan en nuestro territorio 13 unidades médicas, según datos actualizados a diciembre 2017 por el INEGI, tema tan prioritario en tiempos posteriores a la pandemia que se vivió por el COVID-19. El 5.7% de la población tiene alguna discapacidad, según se muestra en la siguiente imagen:



Gobierno de
General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024

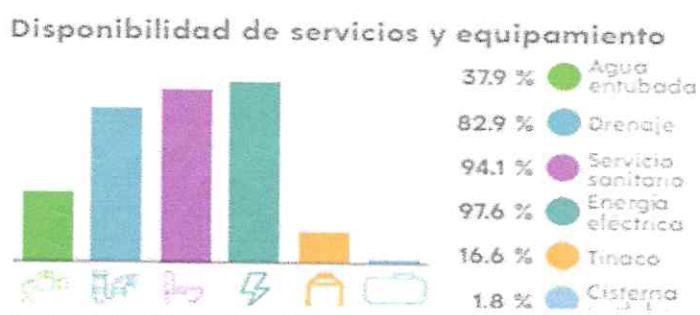


Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de General Zaragoza



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/gao/general-zaragoza?redirect=true

El acceso a los servicios básicos en nuestro Municipio se da en relación de la siguiente información:



Como Municipio, ocupamos el décimo noveno lugar a nivel estatal en cuanto a la superficie total de agricultura a cielo abierto, con 32,888.06 hectáreas registradas.



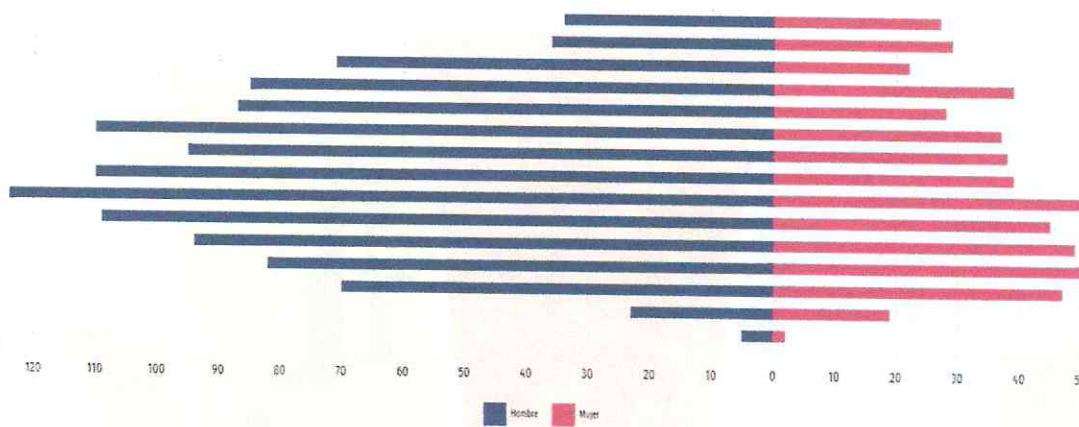
Gobierno de
General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024



Se cuenta con 161 localidades registradas por el INEGI, teniendo un total de 1,656 hogares de los cuales 1,135 encabezan hombres y 521 mujeres.

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



www.economia.gob.mx/daramexico/es/profile/gen/general-zaragoza?redirect=true

H. S.R. Claudia Castellanos Santor

Jenny Soto

Alferez

Alfredo Fierro Rosas Rodríguez

MM



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



MISIÓN

Brindar servicios públicos de calidad, con una escucha permanente a nuestros ciudadanos, sin distingo de creencias o simpatías políticas, promoviendo el respeto y orden que guiará a nuestro Municipio a tener una mejor calidad de vida.

VISIÓN

Ser un municipio que se distinga por su trato y cercanía entre vecinos y visitantes, preservando nuestro entorno y tradiciones.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Jenni Soto
Los objetivos se establecieron en virtud del trabajo llevado a cabo, considerando la participación ciudadana y de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Gobierno Municipal se decidió trabajar en cuatro ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo que regirán la actividad municipal, siendo los siguientes:

- HSP*
- Claudia Castillo Santot*
1. Orden y finanzas sanas.
 2. Protección al entorno y productividad.
 3. Servicios sociales dignos.
 4. Obras de calidad.
- Chuyito*
- Administración 2024 - 2027*
- Alfredo*



Gobierno de
General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024



EJE 1

ORDEN Y FINANZAS SANAS

Nuestra población merece que el Municipio tenga un rumbo firme y digno, con orden y seguridad requerida, por lo que se fijarán estrategias y líneas de acción que permitan forjar una mayor confianza entre nuestros habitantes y que ello genere una mayor participación comunitaria, considerando siempre la optimización y buen uso de los recursos públicos.

En materia de Seguridad Pública, será necesario generar una coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, así como Gobiernos Municipales de la región, desarrollando acciones conjuntas que nos permitan fortalecer y aumentar el estado de fuerza de nuestro Municipio.

Objetivo estratégico

1.1.- Realizar y coordinar esfuerzos con Instituciones de Seguridad Federales, Estatales y Municipales, a fin de salvaguardar la seguridad pública de nuestros habitantes.

Estrategia

1.1.1.- Accionar estrategias y acciones concretas que permiten garantizar la seguridad en nuestro territorio.

Líneas de acción

- 1.1.1.1.- Renovar la totalidad de elementos de la Policía Municipal.
- 1.1.1.2.- Aumentar el parque vehicular de unidades de policía.



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



1.1.1.3.- Promover la cultura de la legalidad, vigilando en el área de competencia, la observancia y cumplimiento de los reglamentos municipales.

1.1.1.4.- Realizar programas y acciones específicas para prevenir y solucionar conductas antisociales en el Municipio.

1.1.1.5.- Promover la cultura de protección civil, incorporando conocimientos de primeros auxilios en las escuelas, negocios, principalmente a los prestadores de servicios turísticos.

1.1.1.6.- Actualización del marco jurídico municipal.

Objetivo estratégico

1.2.- Realizar acciones para el fortalecimiento de los ingresos del Municipio.

Estrategia

1.2.1.- Accionar estrategias que permiten eficientar los ingresos y esfuerzos en materia económica.

Líneas de acción

1.2.1.1.- Recaudar los recursos provenientes del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en beneficio del municipio.

1.2.1.2.- Obtener mayores ingresos, desarrollando programas de incentivos especiales a los contribuyentes cumplidos.



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Objetivo estratégico

1.3.- Desarrollar estrategias que fortalezcan el trabajo gubernamental, generando confianza entre la ciudadanía.

Estrategia

1.3.1.- Promover programas de vinculación permanente entre sociedad y gobierno.

Líneas de acción

1.3.1.1.- Programa de atención ciudadana permanente.

1.3.1.2.- Impulsar programas o proyectos de automatización de información, que permita visualizar información digital a los ciudadanos.

1.3.1.3.- Crear el Código de Ética y Conducta del Municipio.

1.3.1.4.- Capacitación a funcionarios públicos en materia de ética y conducta.

1.3.1.5.- Desarrollar cursos de prevención de hechos de corrupción.

Objetivo estratégico

1.4.- Ser un gobierno transparente, haciendo más entendible la información gubernamental al ciudadano.

Estrategia

1.4.1.- Desarrollar el cumplimiento de los mecanismos de transparencia, atendiendo la vigilancia de protección de datos personales.

H.S.R
Claudia Castillo Santos

Jenny Soto

Amith Bustamante Rosales Rodríguez



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Líneas de acción

- 1.4.1.1.- Cargar a los sistemas de transparencia la información de obligaciones de transparencia.
 - 1.4.1.2.- Impulsar programas o proyectos de automatización de información.

EJE 2

PROTECCIÓN AL ENTORNO Y PRODUCTIVIDAD

Brindaremos especial atención al entorno natural de nuestro municipio, priorizando la preservación del medio ambiente, así como trabajar de manera coordinada con productores, ganaderos y pequeños empresarios de nuestro Municipio, para impulsar el consumo y/o venta de productos locales.

Derivado del nombramiento de pueblo mágico, coordinaremos esfuerzos para posicionar con mayor presencia nuestra marca como destino turístico.



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



HSP Claudio Castillo Soto

Jenny Soto

Objetivo estratégico

2.1.- Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Municipio.

Estrategia

2.1.1.- Fortalecimiento de la marca de Zaragoza Pueblo Mágico.

Líneas de acción

2.1.1.1.- Construcción de la marca “General Zaragoza Pueblo Mágico” como destino turístico, a fin de trabajar de manera coordinada gobierno municipal, pequeños empresarios y prestadores de servicios.

2.1.1.2.- En conjunto con el Gobierno del Estado, desarrollar campañas digitales y espectaculares de gran alcance, donde se destaquemos la vocación turística de nuestro Municipio, a fin de incrementar el número de ocupación hotelera y llegada de turistas a nuestro Municipio.



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Objetivo estratégico

2.2.- Fortalecimiento del desarrollo rural y sostenible del Municipio.

Estrategia

2.2.1.- Impulso de las actividades agrícolas, ganaderas y forestal, actividades preponderantes siempre en nuestro Municipio.

Líneas de acción

2.2.1.1.- Fortalecer el desarrollo de las comunidades rurales, mediante el apoyo directo a productores agrícola, ganaderos y forestales, con recursos propios o bien, de manera coordinada con Gobierno Federal y Estatal.

2.2.1.2.- Promover el desarrollo de huertos familiares.

2.2.1.3.- Promover el cuidado y mantenimiento de las acequias ubicadas en el Municipio.

EJE 3

SERVICIOS SOCIALES DIGNOS

El sello en las áreas sociales será ofrecer un amplio acceso a programas sociales a toda la población, sin distingo alguno, promoviendo la inclusión de la población de cabecera, comunidades y especialmente, de los grupos en situación de vulnerabilidad, brindando servicio de una manera equitativa.



Gobierno de
General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024



HSP

Claudia Castillo Santos
Jenni Soto

Juan H. Fausto Rosales Rodríguez

Objetivo Estratégico

3.1.- Promover la participación de los habitantes del Municipio en la prevención y atención de la salud, desarrollo integral de la familia e involucramiento en cuidado de poblaciones más vulnerables.

Estrategia

3.1.1.- Fortalecimiento de los recursos y programas del DIF Municipal.

Líneas de acción



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



- Alfredo Soto*
- 3.1.1.1.- Crecimiento del parque vehicular del Sistema DIF Municipal.
 - 3.1.1.2.- Capacitación constante al personal social.
 - 3.1.1.3.- Difusión permanente y transparente de las acciones y programas sociales, identificando los requisitos para el acceso a los mismos.
 - 3.1.1.4.- Conjuntar esfuerzos en la aplicación de apoyos sociales, de la mano con diversos entes gubernamentales, asociaciones civiles o instituciones educativas.
 - 3.1.1.5.- Coordinar y coadyuvar en el desarrollo y operación de cualquier programa social, sea del orden federal o estatal.

Objetivo Estratégico

- 3.2.- Promover la cultura y deporte como medio de expresión y desarrollo en los habitantes de nuestro Municipio.

Estrategia

- 3.2.1.- Organizar eventos culturales de calidad, ocupando espacios públicos, con la finalidad doble de reactivar el gusto por la cultura y las artes en los habitantes del Municipio, así como brindar de espectáculos a los visitantes de este destino turístico.

Líneas de acción

- 3.2.1.1.- Apoyar en el desarrollo de proyectos culturales a instituciones educativas del Municipio.
- 3.2.1.2.- Realización de Ferias Populares.
- 3.2.1.3.- Implementación de actividades y eventos que permitan promover la lectura en nuestra población.

H.S.R

Claudia Castellón Soto

Alfredo Soto Rosales Rodríguez



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Objetivo Estratégico

3.3.- Coordinar y fomentar acciones para el desarrollo deportivo de los habitantes, mejorando con ello su calidad de vida y entorno.

Estrategia

3.3.1.- Desarrollar estrategias de integración deportiva entre nuestros habitantes, generando una competencia y convivencia sana.

Líneas de acción

3.3.1.1.- Cuidado y adecuado mantenimiento en la Unidad Deportiva Municipal.

3.3.1.2.- Creación y rehabilitación de espacios públicos, deportivos y plazas municipales.

3.3.1.3.- Desarrollo de torneos deportivos populares.

3.3.1.4.- Brindar seguimiento y apoyo a equipos representativos del Municipio en su participación en diversos torneos fuera de nuestro territorio.

Objetivo Estratégico

3.4.- Realizar ahorros presupuestales en las finanzas municipales a fin de crear y destinar dichos recursos al desarrollo de proyectos de apoyo a los estudiantes de nuestro Municipio.



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Estrategia

3.4.1.- Brindar apoyo a los planteles educativos de nuestro Municipio, a fin de fortalecer la calidad de sus servicios y la economía de las familias de los estudiantes.

Líneas de acción

3.4.1.1.- Implementación de programas de apoyos educativos consistente en apoyo para el transporte escolar a estudiantes, así como entrega de paquetes escolares.

3.4.1.2.- Promover la firma de convenios de becas con instituciones educativas de gobierno federal o estatal, así como Instituciones privadas que brinden opciones a nuestros jóvenes.

3.4.1.3.- Gestionar y coadyuvar en la modernización de la infraestructura educativa del Municipio.

3.4.1.4.- Priorizar y promover la participación de las Instituciones Educativas de nuestro Municipio en los programas cívico-culturales, a fin de que se difunda la historia y arraigo de nuestra población a lo largo de la historia.

Objetivo Estratégico

3.5.- Pugnar por el mejoramiento de la infraestructura de salud pública.

Estrategia

3.5.1.- Generar un mayor involucramiento de la población en cuanto a la promoción y prevención de la Salud en nuestro Municipio.



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Líneas de acción

- 3.5.1.1.- Actualizar los convenios, acuerdos o comités que correspondan con las autoridades del sector de la jurisdicción sanitaria.
- 3.5.1.2.- Efectuar gestión directiva en conjunto con las Unidades de Salud del municipio.
- 3.5.1.3.- Prevenir enfermedades mediante la educación para la salud, así como con detección de enfermedades en específico, tales como hipertensión, diabetes, entre otras.
- 3.5.1.4.- Realizar brigadas de atención médica en lugares que no cuenten con cercanía a Centro de Salud.
- 3.5.1.5.- Desarrollo de programa permanente de traslado gratuito a unidades de atención médica.
- 3.5.1.6.- Adquisición de ambulancias para uso gratuito en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio.
- 3.5.1.7.- Gestión o adquisición de equipamiento de rayos X y laboratorio para el Centro de Salud.

EJE 4

OBRAS DE CALIDAD

De la mano con la ciudadanía, mediante la consulta ciudadana de manera directa y en redes sociales, se proyectarán las obras que la población requiera, con la finalidad de abatir los rezagos de los servicios públicos básicos y priorizando la comunicación entre nuestras comunidades.



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Objetivo Estratégico

4.1.- Dotar de mayor y mejor infraestructura pública a nuestro Municipio.

Estrategia

4.1.1.- Proyectar el crecimiento y desarrollo del Municipio con orden y obras necesarias.

Líneas de acción

4.1.1.1.- Gestionar la ampliación de cobertura de servicios básicos.

4.1.1.2.- Modernización de alumbrado público, dotando de mejores calles, en beneficio de la seguridad.

4.1.1.3.- Gestionar recursos del orden federal y estatal, para la ejecución de planes y programas de obra pública.

4.1.1.4.- Ejecución, supervisión y realización, conforme al calendario, los programas para la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y remodelación de los bienes inmuebles del dominio público, de uso común o de interés social.

OBRAS PROYECTADAS

Con la escucha activa que se desarrolló en el proceso de creación del presente documento, en conjunto con las comunidades y colonias de nuestro Municipio, se trabajará en la gestión de recursos para las siguientes acciones:

Ubicación	Obra
-----------	------

*H. SR. Claudia Castillo Soto
Jenny Soto
Autógrafo*



Gobierno de
General Zaragoza Buena Vista

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Estudio de Agua

Cabecera Municipal	Introducción de Carpeta Asfáltica
Cabecera Municipal	Construcción de panteón
Cabecera Municipal	Construcción de capillas de velación
Calandrias	Introducción y/o ampliación de Red de Agua Potable
Calandrias	Introducción de Energía Solar
Cañadas	Rehabilitación de camino
Cañadas	Construcción de rampas
Casas Reales	Construcción de camino
Chirriones	Construcción de rampas
Cieneguita	Rehabilitación de camino
Cieneguita	Construcción de Techo cuenca
Col. La Mesilla	Introducción de Red de Drenaje
Col. La Mesilla	Pavimentación de Calles
Col. Rio Blanco	Pavimentación de Calles
Cuauhtémoc	Rehabilitación de Camino (Rampas)
El Corral	Introducción de Red de Agua
El Malpaso	Electrificación
El Melón	Rehabilitación de Camino
El Melón	Introducción de Energía Solar
El muerto	Construcción de rampas
El Puertecito	Rehabilitación de Camino
El Refugio	Rehabilitación de camino rural
El Refugio	Construcción de Puente
El Rosillo	Construcción de rampas
El Salitre	Pavimentación de Calles
Joya de Alardin	Rehabilitación de Camino
Joya de Alardin	Introducción de Agua de Riego

HSP
Claudia Castillo Sánchez
Jenny Soto

Amilf Rausto Roldos Rodríguez



Gobierno de
General Zaragoza Joya de Alardin

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Puente vehicular

Joya de San Diego	Estudio de Agua
Joya de San Diego	Rehabilitación de caminos
Joya de San Diego	Camino rural El Ahuiche-Cañadas
La Encantada	Rehabilitación de camino
La Encantada	Pavimentación de Calles
La Laguna	Rehabilitación de Camino (Rampas)
La Lobera	Puente vehicular
Las Hiedras	Rehabilitación de camino
Las Hiedras	Construcción de rampas
Las Joyas	Rehabilitación de Ojo de Agua
Loma Atravesada	Construcción de rampas
Loma Bonita	Rehabilitación de Escuela Preescolar
Los Toros	Rehabilitación de Camino (Rampas)
Puerto Bajo	Introducción y/o ampliación de Red de Agua Potable
Puerto Bajo	Introducción de Energía Solar
Puerto del Aire	Rehabilitación de Camino
Puerto del Aire	Construcción de Camino al Panteón
San Antonio	Rehabilitación de camino
San Antonio	Construcción de rampas
San Francisco	Rehabilitación de camino
San Francisco	Construcción de rampas
San Josecito	Rehabilitación de camino
San Lázaro	Rehabilitación de camino
Siberia	Rehabilitación de camino
Siberia	Barda en techo ejidal
Tepozanes	Introducción y/o ampliación de Red de Agua Potable
Tinajas	Introducción de Red de Agua

H.S.R
Claudia Castillo Soto
Jenny Soto



Gobierno de
General Zaragoza

Tinajas

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Introducción de Energía Solar

Tinajitas

Rehabilitación de Camino al Melón

Hector Rosales Rodriguez

INDICADORES

Nombre de indicador	Definición del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Comprobable
Actualización del marco normativo	Determinar el avance de actualización de los ordenamientos expedidos por el H. Cabildo	Porcentaje	Anual	Periódico Oficial del Estado
Prevención de hechos de corrupción	Mostrar el avance de cumplimiento de prevención de hechos de corrupción, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León	Porcentaje	Semestral	Registros administrativos
Municipio Transparente	Consolidar la confianza ciudadana mediante el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Porcentaje	Trimestral	Medición de Transparencia del Instituto Estatal de Transparencia
Modernización del equipo de seguridad pública	Impulsar el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública municipal	Porcentaje	Anual	Registros administrativos
Modernización del equipo de ambulancias	Fortalecer el acceso a la salud para los habitantes del Municipio	Porcentaje	Anual	Registros administrativos



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
<p>Eje 1. Orden y Finanzas Sanas</p> <p>1.1.- Realizar y coordinar esfuerzos con Instituciones de Seguridad Federales, Estatales y Municipales, a fin de salvaguardar la seguridad pública de nuestros habitantes.</p> <p>1.2.- Realizar acciones para el fortalecimiento de los ingresos del Municipio.</p> <p>1.3.- Desarrollar estrategias que fortalezcan el trabajo gubernamental, generando confianza entre la ciudadanía.</p> <p>1.4.- Ser un gobierno transparente, haciendo más entendible la información gubernamental al ciudadano.</p>	<p>Eje 3. Buen Gobierno</p> <p>Finanzas públicas sostenibles</p> <p>Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción</p> <p>Gobernanza participativa e inclusiva</p> <p>Gestión pública eficiente</p> <p>Seguridad Ciudadana</p> <p>Prevención del delito</p> <p>Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública</p>	<p>Eje 1. Política y Gobierno</p> <p>Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p> <p>Pleno respeto a los derechos humanos</p> <p>Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad</p> <p>Emprender la construcción de la paz</p> <p>Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p> <p>Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas</p> <p>Coordinaciones nacionales, estatales y regionales</p>
<p>Eje 2. Protección al entorno y productividad</p> <p>2.1.- Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Municipio.</p> <p>2.2.- Fortalecimiento del desarrollo rural y sostenible del Municipio.</p>	<p>Eje 2. Generación de Riqueza Sostenible</p> <p>Agua: Recurso invaluable</p> <p>Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES</p> <p>Empleo con igualdad de oportunidades</p> <p>Reducción de desigualdades entre regiones del Estado</p> <p>Turismo Sostenible</p>	<p>Eje 2. Política Social</p> <p>Sembrando vida</p> <p>Programa Nacional de Reconstrucción</p> <p>Desarrollo Urbano y Vivienda</p> <p>Tandas para el bienestar</p> <p>Eje 3. Economía</p> <p>Detonar el crecimiento</p> <p>Mantener finanzas sanas</p>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



Gobierno de

General Zaragoza

Andrea Claudia Castillo Santoyo

Jenny Soto

Olivia

Jess

<p>Eje 3. Servicios sociales dignos</p> <p>3.1.- Promover la participación de los habitantes del Municipio en la prevención y atención de la salud, desarrollo integral de la familia e involucramiento en cuidado de poblaciones más vulnerables.</p> <p>3.2.- Promover la cultura y deporte como medio de expresión y desarrollo en los habitantes de nuestro Municipio.</p> <p>3.3.- Coordinar y fomentar acciones para el desarrollo deportivo de los habitantes, mejorando con ello su calidad de vida y entorno.</p> <p>3.4.- Realizar ahorros presupuestales en las finanzas municipales a fin de crear y destinar dichos recursos al desarrollo de proyectos de apoyo a los estudiantes de nuestro Municipio.</p> <p>3.5.- Pugnar por el mejoramiento de la infraestructura de salud pública.</p>	<p>Eje 1. Igualdad para todas las personas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia</p> <p>Reducción de la pobreza y la desigualdad</p> <p>Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables</p> <p>Protección integral a las mujeres y a las niñas</p> <p>Educación para todas y todos</p> <p>Salud y vida saludable</p> <p>Fomento al deporte</p> <p>Cultura para el desarrollo</p>	<p>Eje 2. Política Social</p> <p>Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p> <p>Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Jóvenes escribiendo el futuro</p>
	<p>Eje 3. Buen Gobierno</p> <p>Finanzas públicas sostenibles</p>	<p>Eje 3. Economía</p> <p>Cobertura de Internet para todo el país</p> <p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo</p> <p>Mantener finanzas sanas</p>

<p>Eje 4. Obras de calidad</p> <p>4.1.- Dotar de mayor y mejor infraestructura pública a nuestro Municipio.</p>	<p>Eje 1. Igualdad para todas las personas</p> <p>Reducción de la pobreza y la desigualdad</p> <p>Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables</p> <p>Educación para todas y todos</p> <p>Salud y vida saludable</p> <p>Fomento al deporte</p> <p>Cultura para el desarrollo</p>	<p>Eje 3. Economía</p> <p>Construcción de caminos rurales</p> <p>Proyectos regionales</p> <p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</p>
	<p>Eje 2. Generación de Riqueza Sostenible</p> <p>Agua: Recurso invaluable</p> <p>Reducción de desigualdades entre regiones del Estado</p> <p>Turismo Sostenible</p>	

Se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

V. En cuanto al quinto punto del orden del día, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en cumplimiento al artículo 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,



Gobierno de
General Zaragoza

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024**



presenta y desarrolla la explicación de la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto que, de conformidad con el Artículo 33 numeral tercero, inciso c de la Ley ya mencionada, así como del artículo 177 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, al tenor de la siguiente información:

CAPÍTULO	CONCEPTO	FONDOS NO ETIQUETADOS		FONDOS ETIQUETADOS			PRESUPUESTO EGRESOS 2025
		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	TOTAL NO ETIQUETADO	FISM	FORTAMUN	FDM 2025	
10000	SERVICIOS PERSONALES						
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,900,000.00	24,900,000.00	0.00	2,973,801.98	0.00	2,973,801.98
11301	Sueldo base	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00	2,973,801.98	0.00	2,973,801.98
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	3,000,000.00	3,000,000.00	0	0	0	0
12201	Remuneraciones al personal eventual	200,000.00	200,000.00	0	0	0	0
13000	Remuneraciones adicionales y especiales	3,450,000.00	3,450,000.00	0.00	0.00	0.00	3,450,000.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	3,200,000.00	3,200,000.00	0	0	0	0
13403	Compensaciones por servicios especiales	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0
15000	Otras prestaciones sociales y económicas	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15202	Pago de liquidaciones	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0
20000	MATERIALES Y SUMINISTRO						
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y ar-	27,712,655.37	27,712,655.37	0.00	1,189,520.79	0.00	1,189,520.79
21101	Materiales y útiles de oficina	3,150,000.00	3,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,250,000.00	2,250,000.00	0	0	0	0
21501	Material de apoyo informativo	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0
21601	Material de limpieza	400,000.00	400,000.00	0	0	0	0
22000	Alimentos y utensilios	2,025,000.00	2,025,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestac-	2,000,000.00	2,000,000.00	0	0	0	0
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00	25,000.00	0	0	0	0
24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,150,000.00	2,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24201	Cemento y productos de concreto	500,000.00	500,000.00	0	0	0	0
24301	Cal, yeso y productos de yeso	100,000.00	100,000.00	0	0	0	0
24601	Material eléctrico y electrónico	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0
24701	Artículos metálicos para la construcción	300,000.00	300,000.00	0	0	0	0
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	1,850,000.00	1,850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	50,000.00	50,000.00	0	0	0	0
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	1,800,000.00	1,800,000.00	0	0	0	0
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	14,000,000.00	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestre	14,000,000.00	14,000,000.00	0	0	0	0
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos depo-	750,000.00	750,000.00	0.00	594,760.40	0.00	594,760.40
27101	Vestuario y uniformes	750,000.00	750,000.00	0	594,760.40	0	594,760.40
28000	Materiales y suministro para seguridad	800,000.00	800,000.00	0.00	594,760.40	0.00	594,760.40
28201	Materiales de seguridad pública	800,000.00	800,000.00	0	594,760.40	0	594,760.40
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,987,655.37	2,987,655.37	0.00	0.00	0.00	0.00
29101	Herramientas menores	337,655.37	337,655.37	0	0	0	0
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,500,000.00	2,500,000.00	0	0	0	0
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	150,000.00	150,000.00	0	0	0	0
30000	SERVICIOS GENERALES						
31000	Servicios básicos	21,432,000.00	21,432,000.00	0.00	1,784,281.19	0.00	1,784,281.19
31101	Servicio de energía eléctrica	4,030,000.00	4,030,000.00	0.00	1,784,281.19	0.00	1,784,281.19
31201	Servicio de gas	1,500,000.00	1,500,000.00		1,784,281.19		1,784,281.19
31301	Servicio de agua	2,000,000.00	2,000,000.00	0	0	0	0
31401	Servicio telefónico convencional	60,000.00	60,000.00	0	0	0	0



Gobierno de
General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024



31501	Servicio de telefonía celular	120,000.00	120,000.00	0	0	0	0	120,000.00
31602	Servicios de telecomunicaciones	150,000.00	150,000.00	0	0	0	0	150,000.00
32000	Servicios de arrendamiento	620,000.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	620,000.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0	250,000.00
32302	Arrendamiento de mobiliaria	120,000.00	120,000.00	0	0	0	0	120,000.00
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	100,000.00	100,000.00	0	0	0	0	100,000.00
32903	Otros arrendamientos	150,000.00	150,000.00	0	0	0	0	150,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
33400	Servicios de capacitación	200,000.00	200,000.00	0	0	0	0	200,000.00
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	550,000.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
34101	Servicios bancarios y financieros	150,000.00	150,000.00	0	0	0	0	150,000.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	150,000.00	150,000.00	0	0	0	0	150,000.00
34701	Fletes y maniobras	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0	250,000.00
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,732,000.00	2,732,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,732,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios	107,000.00	107,000.00	0	0	0	0	107,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	50,000.00	50,000.00	0	0	0	0	50,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	75,000.00	75,000.00	0	0	0	0	75,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,500,000.00	2,500,000.00	0	0	0	0	2,500,000.00
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	300,000.00	300,000.00	0	0	0	0	300,000.00
37000	Servicios de traslado y viáticos	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones	5,000,000.00	5,000,000.00	0	0	0	0	5,000,000.00
38000	Servicios oficiales	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
38201	Gastos de orden social	8,000,000.00	8,000,000.00	0	0	0	0	8,000,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	12,126,574.78	12,126,574.78	0.00	0.00	0.00	0.00	12,126,574.78
44000	Ayudas sociales	12,126,574.78	12,126,574.78	0.00	0.00	0.00	0.00	12,126,574.78
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y recreativas	12,126,574.78	12,126,574.78	0	0	0	0	12,126,574.78
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00
51000	Mobiliario y equipo de administración	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00
51101	Mobiliario	800,000.00	800,000.00	0	0	0	0	800,000.00
51501	Bienes informáticos	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0	250,000.00
54000	Vehículos y equipo de transporte	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
54103	Vehículos y equipo terrestres	1,500,000.00	1,500,000.00	0	0	0	0	1,500,000.00
56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
56902	Otros bienes muebles	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0	250,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	19,130,568.91	0.00	5,618,988.36	24,749,557.27	24,749,557.27
61000	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	19,130,568.91	0.00	5,618,988.36	24,749,557.27	24,749,557.27
61100	Edificación habitacional	0.00	0.00	3,826,113.78	0.00	5,618,988.36	9,445,102.14	9,445,102.14
61200	Edificación no habitacional	0.00	0.00	3,826,113.78	0	0	3,826,113.78	3,826,113.78
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y electricidad	0.00	0.00	3,826,113.78	0	0	3,826,113.78	3,826,113.78
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	3,826,113.78	0	0	3,826,113.78	3,826,113.78
61500	Remodelación y mantenimientos de vías de comunicación	0.00	0.00	3,826,113.78	0	0	3,826,113.78	3,826,113.78
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
81000	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL		\$88,971,230.15	\$88,971,230.15	\$19,130,568.91	\$5,947,603.96	\$5,618,988.36	\$30,697,161.23	\$119,668,391.38

Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

- VI. Para dar cumplimiento a este punto del orden del día, y una vez agotados los puntos a tratar, siendo las **17:00 horas**, del día 17 de diciembre de 2024, la C. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, Presidenta Municipal, declaró la clausura de esta Sesión Ordinaria. Damos Fe..

C. JUDITH AMARANTA IBARRA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTHA ALICIA SOTO TORRES
REGIDORA

Fausto Rosales Rodríguez
C. FAUSTO ROSALES RODRÍGUEZ
REGIDOR



Gobierno de
General Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAL. ZARAGOZA N.L.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024



Jenny Soto

C. JENNIFER ANDREA SOTO SOLÍS
REGIDORA

C. ALIVARDO BRIONES JARAMILLO
REGIDOR

C. GUSTAVO MEDELLÍN COMPEAN
REGIDOR

Hermelinda Sanchez Rubio

C. HERMELINDA SÁNCHEZ RUBIO
REGIDORA

C. ALBERTO ROEL MEDELLIN ROJAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

C. MARIO GALINDO MORALES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO